



Resolución de 6 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Empresas y organizaciones de la economía social con destino en Facultad de Economía y Empresa.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PARA PENSAR CRÍTICAMENTE LA ECONOMÍA (SOCIAL). ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE PARA LAS AULAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-193**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado y Máster en Economía - Experiencia investigadora y de transferencia de conocimiento: * <ul style="list-style-type: none"> · Participación en proyectos de transferencia de conocimiento, preferiblemente eje Universidad– Educación secundaria. · Publicaciones académicas, y comunicaciones en congresos académicos nacionales e internacionales - Experiencia docente: * <ul style="list-style-type: none"> · Impartición de docencia · Participación en proyectos de innovación docente - Experiencia en la elaboración de recursos docentes * - Experiencia en la elaboración de informes y corrección de textos de índole económica * - Experiencia profesional relacionada con las tareas específicas a desarrollar. <p>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p> <p>* En temas afines al proyecto: Economía Social y Solidaria, Pensamiento Económico, Enseñanza de la Economía.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el diseño, la organización y la producción de recursos docentes orientados al profesorado de educación secundaria de Aragón. * - Apoyo en el diseño, la organización y la producción de materiales orientados al alumnado educación secundaria de Aragón. * - Apoyo en la interacción con el profesorado de Secundaria y Bachillerato destinatario del proyecto de investigación. - Apoyo en la organización, junto al equipo investigador, de un taller colaborativo de intercambio y producción de materiales. * <p>* Sobre temas afines al proyecto: Economía Social y Solidaria, Pensamiento Económico, Enseñanza de la Economía.</p>	



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	



Centro de trabajo: Facultad de Economía y Empresa e Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo
 Tiempo parcial 32 horas/semana



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	



Anexo II
 Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Velázquez González, Juan

Secretario/a: Bielsa Callau, Jorge

Vocal: Cazcarro Castellano, Ignacio

Miembros suplentes:

Presidente/a: Díaz Foncea, Millán

Secretario/a: Clar Moliner, Ernesto

Vocal: Bernad Morcate, Cristina

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 40 puntos

1. Grado y Máster en Economía.
2. Experiencia investigadora y de transferencia de conocimiento: *
 - 2.1. Participación en proyectos de transferencia de conocimiento, preferiblemente eje Universidad-Educación secundaria.
 - 2.2. Participación en proyectos de investigación, publicaciones académicas, y comunicaciones en congresos académicos nacionales e internacionales.

Apartado 2: hasta 40 puntos

3. Experiencia en la elaboración de recursos docentes.
4. Experiencia docente: *
 - 4.1. Impartición de docencia.
 - 4.2. Participación en Proyectos de Investigación e innovación Docente.

Apartado 3: hasta 20 puntos

5. Experiencia en la elaboración de informes y corrección de textos de índole económica
6. Experiencia profesional relacionada con las tareas específicas a desarrollar

* Sobre temas afines al proyecto: Economía Social y Solidaria, Pensamiento Económico, Enseñanza de la Economía.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f>

CSV: d27b46ba1eff5e8d64fa478b41c7c0f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/06/2025 11:10:00	